



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Comas, 05 de julio de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 166 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor(a) (ita):

PROFESOR(A) COORDINADOR(A) DE PRONOEI EN EL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 04

Presente. -

Asunto : Celebración del 49° Aniversario de Creación de los PRONOEI"

Referencia : RM N° 036-2015-MINEDU.

Plan Bicentenario -AGEBRE, retos de la Educación Post
Pandemia.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, para comunicarles que el Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial - AGEBRE, en el marco de sus funciones, ha organizado actividades con el objetivo de celebrar el 49° Aniversario de Creación de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial.

En tal sentido, agradeceré difundir las actividades programadas a las promotoras educativas comunitarias, padres de familia, red de aliados, con la finalidad de garantizar su participación a la celebración por conmemorar los 49 años de la creación de los PRONOEI, el cual se llevará a cabo del 11 al 15 de julio del presente año.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N° 07852-2022-UGEL.04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



JUAN LEYVA AHUMADA

Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local 04

JLA / J. AGEBRE
JPSB / C. AGEBRE
JAMA / EE. AGEBRE
NSM/COORD.CRAEI/AGEBRE

Se adjunta: ORIENTACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DEL 49° ANIVERSARIO DE CREACION DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL. (04 folios)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UGEL 04, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Av. Carabayllo N° 561 Santa Isolina
Comas, Lima 07, Perú.
Central Telefónica: (511) 677-4725
(511) 676-3018
www.ugel04.gob.pe

**PERÚ****Ministerio de
Educación****Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04****Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial****"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
mujeres y hombres"****"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"****Siempre
con el pueblo**

"CELEBRACIÓN DEL 49° ANIVERSARIO DE CREACION DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL"

I. PROPOSITO:

En el marco de la celebración del 49° Aniversario de la creación de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial en el Perú, los cuales vienen funcionando desde el año 1965 siendo su origen en un inicio en el departamento de Puno, oficializándose a nivel nacional en el año 1973. La Unidad de Gestión Educativa Local N° 04 ha programado desarrollar diversas actividades pedagógicas para conmemorar esta importante fecha con la finalidad de revalorar el servicio que se brinda en los Programas No Escolarizados de Educación Inicial los cuales a través de planificación de actividades pedagógicas promueven y garantizan el desarrollo integral de los niños y niñas, así como otras acciones educativas, en coordinación intersectorial y concertada con la comunidad organizada.

II. BASES LEGALES:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación 28044.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED.
- R.M. N°186-2022-MINEDU, "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica ubicados en la zona urbano y rural"
- RM N° 055-2021-MINSA.
- Resolución Viceministerial N° 036-2015-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada Normas para la planificación, creación, implementación, funcionamiento, evaluación, renovación y cierre de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial - PRONOEI.

III. OBJETIVOS:

- 3.1 Difundir, sensibilizar a los padres de familia y comunidad, sobre la importancia de brindar una atención integral, oportuna y pertinente en la primera infancia a los niños menores de seis años que no tienen acceso a la educación escolarizada en los Programas No escolarizados de Educación Inicial, en sus distintas estrategias.
- 3.2 Promover la participación, integración y cooperación de las Profesoras Coordinadoras, Promotoras Educativas Comunitarias, Padres de Familia, así como Red de Aliados en las actividades vinculadas en el marco de la celebración por el aniversario de los PRONOEI.
- 3.3 Desarrollar acciones con los niños y niñas que impliquen el juego, movimiento, que conlleven a reconocer que son estrategias valiosas que permiten el desarrollo de la autonomía y el aprendizaje.

IV. ALCANCES:

- 4.1 Programas No Escolarizados de Educación Inicial.
- 4.2 Centro de Recursos para el Aprendizaje en Educación Inicial.



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para
mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

 **Siempre**
con el pueblo

4.3 Autoridades y Red de aliados.

V. ORIENTACIONES GENERALES:

- 5.1 La UGEL a través de la Especialista de Educación Inicial, es responsable de promover la difusión, organización, de las actividades celebratorias por el 49° Aniversario de oficialización de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial, en coordinación con los Profesores Coordinadores, Promotores, Educativos Comunitarios promoviendo su participación.
- 5.2 El programa de celebración se llevará a cabo del 11 al 15 de julio, siendo el día central el 15 del presente mes y año.
- 5.3 Las Profesoras Coordinadoras son las responsables de organizar, ejecutar y evaluar las actividades celebratorias por el 49° Aniversario de creación de los Programas No Escolarizado de Educación Inicial, en coordinación con los actores sociales comprometidos con la mejora de los aprendizajes en los niños y niñas en cada ámbito de trabajo.
- 5.4 Las actividades de celebración por el 49° Aniversario de creación de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial, que se desarrollan con participación de niños y niñas serán oportunidades de aprendizaje que privilegien su atención y sus oportunidades de recreación y trabajo, en un marco de respeto a sus derechos.

VI. ORIENTACIONES ESPECÍFICAS:

- 6.1 El cronograma de actividades de celebraciones por el 49° Aniversario de creación de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial estarán orientadas a promover la atención prioritaria de la primera infancia, desarrollando acciones de información, sensibilización en alianza con diferentes medios de comunicación.
- 6.2 La Especialista de Educación Inicial, y la Profesora Coordinadora de CRAEI realizarán acciones para la ejecución de las actividades programadas y así como de organizar el programa de la celebración del día central del aniversario de los PRONOEI.
- 6.3 Queda terminantemente prohibido promover actividades que atenten contra el enfoque y los principios de la Educación Inicial, así como las que vayan en contra de sus características, intereses, necesidades y expectativas de los niños y las niñas, menores de 6 años (entiéndase como desfiles, niños disfrazados por las calles y/o portando carteles, concursos, shows infantiles, entre otros).
- 6.4 Como parte de esta celebración y lograr los objetivos por el 49° Aniversario de creación de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial, así como disfrutar con los niños y niñas que asisten a los programas, se recomienda realizar las siguientes actividades, que potencia el trabajo colaborativo, destacándose el desarrollo de la creatividad y la autonomía, en un ambiente de libertad, donde se da espacio a las propuestas e iniciativas de los niños y las niñas.

6.5.1 A nivel de MINEDU

Se realizará en el marco del 49° Aniversario de la Creación de los PRONOEI que será transmitido a través, de un landing web en la plataforma educativa Perú Educa de manera asincrónica, con el siguiente programa:

FECHA	TEMA	HORA	EXPOSITORA
18 de julio	Bienestar emocional de la familia y comunidad	9:00 a.m.	Celia Quenaya Mayo – Coordinadora pedagógica y responsable del componente de habilidades socio emocionales del Programa Horizontes de la UNESCO
19 de julio	El juego como estrategia de bienestar emocional	9:00 a.m.	Virna Verna – Coordinadora de Gestión en Juega Perú
20 de julio	Bienestar y autocuidado emocional	9:00 a.m.	Daniel Yépez – Coordinador del Programa Estratégico Nacional de Niñez - World Visión

6.5.2 A nivel de UGEL

- Durante la semana de aniversario de los PRONOEI, se difundirá a través de las redes sociales de la UGEL 04 Banner alusivos a la celebración de los 49 aniversario de los PRONOEI

	MARTES 12	MIÉRCOLES 13	JUEVES 14	VIERNES 15 DIA CENTRAL
UGEL 04	Entrevista a las autoridades de la UGEL 04 por el 49° aniversario de los PRONOEI – Radio Comas Hora: 9:20 a.m.	Visita a los PRONOEI por las autoridades de la UGEL 04. Hora: 8:30 a.m.	Visita a los PRONOEI por las autoridades de la UGEL 04. Hora 8:30 a.m.	Desayuno de Aniversario y Confraternidad, reconocimiento a las profesoras cesantes del año 2021 y otras actividades en las instalaciones de WARMI WASI, ubicado en Mz. D Lt. 22 - Asociación Residencial, San Francisco – Distrito de San Martín de Porres, 2do piso. Hora: 8:00 a.m.

6.5.3 A nivel de Programas:

- Utilización de las instalaciones de los PRONOEI teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad enmarcados en la RM 055-2021-MINSA.

**PERÚ****Ministerio de
Educación****Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana**Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para
mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**Siempre
con el pueblo**

Ciclo		FECHA: Del 11 AL 15 de julio de 2022			
I	"Jugando aprendo" - JUEGO DE INTERACCION	"Canto, bailo, río me divierto y aprendo" – Actividad Lúdica	"Demostrando nuestras habilidades en familia" – niños y niñas con su familia compartan las diferentes habilidades que tienen cada uno.	Jornada de reflexión con padres de familia sobre el valor afectivo entre padres e hijos.	Difusión sobre las acciones que vienen realizando de acuerdo con la filosofía de estos Programas. Se sugiere presentar experiencias significativas y relevantes acordes con el contexto.
II	"Jugando aprendo" - JUEGO DE INTERACCION	Actividades de psicomotriz y artísticas.	"Los Espacios que Hablan" – utilizar paredes, muros, los niños y las niñas se expresan libremente a partir de una pregunta motivadora, que puede ser: "¿qué quisieras que tenga tu PRONOEI o comunidad?".	Jornada de reflexión con padres de familia sobre el valor afectivo entre padres e hijos	Difusión sobre las acciones que vienen realizando de acuerdo con la filosofía de estos Programas. Se sugiere presentar experiencias significativas y relevantes acordes con el contexto.

VII. ORIENTACIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1. La Especialista de Educación Inicial en coordinación con la profesora coordinadora de CRAEI deberán remitir al término de la semana de celebración del 49° Aniversario de oficialización de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial el informe respectivo de las actividades realizadas.
- 7.2. Cualquier situación no contemplada, será resuelta por AGEBRE a través de las Especialistas de Educación Inicial.

Comas, 05 de julio de 2022.